

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anuales y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

AÑO XX. NUM. 4143 DE LA NOCHE. MADRID, VIERNES 26 DE MARZO DE 1869: OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publica un decreto del ministerio de la Guerra disponiendo que durante la ausencia del general Prim se encargue del despacho del ministerio de la Guerra el subsecretario señor Sanchez Bregua.

Un decreto del ministerio de la Gobernacion concede á D. Vicente Lovit honores de jefe superior de administracion, en premio de sus servicios como gobernador que ha sido de Pontevedra.

La Gaceta de ayer inserta los decretos que hemos anunciado refundiendo en una sola las direcciones de Correos y Telégrafos. Dice así el primero de los decretos en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Las direcciones generales de Correos y Telégrafos quedan reunidas en una sola, que se denominará direccion general de Comunicaciones.

Art. 2.º La plantilla de dicha direccion se compondrá de:
Un director general.
Seis jefes de negociado.
Doce oficiales de negociado.
Catorce auxiliares.
Diez y nueve escribientes.
Dos porteros.
Cuatro conserjes.
Seis ordenanzas de primera clase.
Una guarda almacén.
Tres oficiales y un ayudante de taller.
Habrá además una seccion geográfica, compuesto de un subinspector, un delineante y un grabador.

Art. 3.º Los trabajos de la direccion general de Comunicaciones se dividirán en seis negociados, que se denominarán: el primero, de personal; el segundo, de servicio; el tercero, de material; el cuarto, de contabilidad; el quinto, de correspondencia, y el sexto que comprenderá el registro, cierre, archivo y autografía.

Art. 4.º Los oficiales jefes de los negociados de material, servicio y correspondencia se elegirán siempre del cuerpo de telégrafos entre las clases de inspectores de distrito ó subinspectores.

Art. 5.º Los negociados segundo, tercero y quinto tendrán necesariamente un oficial de negociado y un auxiliar por lo menos pertenecientes al cuerpo de telégrafos, que se elegirán entre las cla-

ses de oficiales y auxiliares de dicho cuerpo.

Art. 6.º Los oficiales jefes de los negociados segundo, tercero y quinto y el jefe del gabinete central se constituirán en junta siempre que el director general tenga por conveniente oírlos en asuntos puramente facultativos. En estas juntas desempeñará el cargo de ponente el oficial del negociado en que radique el expediente, y el de secretario un auxiliar del mismo negociado.

Art. 7.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el gobierno oirá cuando lo juzgue conveniente, el dictamen del consejo de Estado en las cuestiones de carácter administrativo, y el de la academia de ciencias exactas en las de carácter puramente técnico referentes al ramo de telégrafos.

Art. 8.º Quedan suprimidas las seis inspecciones de distritos telegráficos que en el día existen.

Art. 9.º Para el servicio telegráfico y postal en su parte administrativa se dividirá el territorio de la Peninsula é islas adyacentes en 49 secciones, cuyos centros estarán en la capital de las respectivas provincias, las cuales se clasificarán para este objeto en cuatro grupos, segun el número y la importancia de las estaciones, estension de líneas telegráficas y dependencias de correos existentes en su territorio.

Art. 10. Los límites de cada seccion serán, por regla general, los del territorio de cada provincia; y cuando las necesidades del servicio exijan su modificacion en algun punto, se señalarán por una disposicion especial, oyendo para ello á la junta de jefes, que en este caso se compondrá de todos los de negociado.

Art. 11. Al frente de cada seccion se colocará un jefe de las clases de subinspectores ó oficiales de telégrafos, segun la clase de la seccion.

Art. 12. Est jefe lo será inmediato de la estacion telegráfica y de la administracion principal de correos, y tendrá respecto de su seccion todas las atribuciones y deberes que impone el inspector de distrito el cap. 1.º tit. 2.º del reglamento de 25 de setiembre de 1867, y además la de revisar trimestralmente por sí ó por medio de los jefes puestos á sus órdenes las líneas, estaciones y estafetas de su seccion.

Art. 13. La direccion general, con vista de los datos estadísticos de ambos

servicios, fijará el personal facultativo de telégrafos y el procedente de correos que haya de haber necesariamente en cada seccion.

Art. 14. Los gabinetes telegráficos y los despachos de correos de las cabezas de seccion, excepto la de Madrid, se reunirán precisamente en un mismo edificio, perteneciente al Estado si es posible.

Art. 15. Las administraciones ó estafetas de las poblaciones que no siendo capitales de provincia tengan estacion telegráfica del Estado ó municipal, se pondrán á cargo de los jefes de las últimas, reuniéndose en un solo edificio.

Art. 16. La administracion de correos central y la estacion telegráfica de Madrid continuarán prestando el servicio de su respectivo instituto con la separacion que hasta el día, y serán cabezas de seccion correspondiente á la provincia en su respectivo ramo.

Art. 17. Al frente de la seccion telegráfica de Madrid habrá un inspector, que será á la vez jefe del gabinete central.

Art. 18. Una plantilla especial formada por la direccion general fijará el personal de la seccion y gabinete central de correos.

Art. 19. No podrá destinarse á prestar servicio en la direccion general ni en la seccion y gabinete central á ningun telegrafista que no haya servido tres años por lo menos en provincias.

Art. 20. El personal del servicio esclusivo de correos en la direccion y en las secciones se dividirá en las mismas categorías de inspectores, subinspectores, oficiales y auxiliares, subdivididos en las mismas clases y con los mismos sueldos que rigen para el personal de telégrafos; y además se compondrá de:

Primeros.....	600
Segundos.....	500
Terceros.....	400
Cuartos.....	300

Art. 21. Quedan suprimidas las gratificaciones asignadas á los individuos del cuerpo de telégrafos para comisiones especiales que desempeñarán gratuitamente, siempre que exijan mas de un mes de residencia en un mismo punto fuera de la suya habitual.

Se exceptúan las comisiones al extranjero en que se señalará un sobresueldo especial.

Art. 22. Cuando la salida de su do-

micilio de los empleados de la direccion de Comunicaciones haya de durar menos de un mes, ó exigir su residencia temporal en poblaciones distintas por medio de este plazo, cobrarán sus dietas en la proporcion siguiente:

	Escudos.
Inspectores.....	7
Subinspectores.....	5
Oficiales.....	4
Auxiliares y oficiales de correos.....	3
Telegrafistas.....	2

Art. 23. El ingreso en el cuerpo de telégrafos se hará precisamente por la clase de telegrafistas segundos.

Art. 24. Los oficiales alumnos que tuvieren ingreso en el cuerpo en virtud de la convocatoria hecha por real orden de 24 de setiembre de 1865 entrarán en planta, cubriendo por el orden de su numeracion de examen una vacante de cada cuatro que ocurran en su clase, y las tres restantes se darán al ascenso.

Art. 25. No se procederá á nuevas convocatorias para ingreso en el cuerpo de telégrafos hasta tanto que se hallen colocadas las tres cuartas partes de los individuos que resulten excedentes y supernumerarios.

Art. 26. Los ascensos de una categoría á la inmediata tendrán lugar por orden riguroso de antigüedad, ya se hallen los individuos en servicio activo ó en expectacion de destino.

Art. 27. No se concederá licencia para separarse del servicio activo por menos de dos años ni por mas de cinco.

Art. 28. Los separados en virtud de licencia del servicio activo quedarán considerados como en expectacion de destino hasta que obtengan su colocacion.

Art. 29. Los excedentes que resulten despues de cubrir por libre eleccion dentro de cada clase las plantillas que se formen por la direccion general quedarán en expectacion de destino, y podrán ser colocados en los empleos vacantes ó que yaquen, y que presten servicio esclusivo de correos.

Art. 30. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 26, podrán admitirse en las secciones escribientes alumnos mayores de 14 años y menores de 20, que presten sin sueldo el servicio de tales escribientes, permitiéndoseles en las horas francas ejercitarse en la manipulacion y manejo de aparatos.

Art. 31. Tambien se permitirá á los

escribientes y ayudantes agregados á la direccion y secciones, y á los ayudantes de correos que presten servicio en punto donde se hallen reunidos los dos ramos, dedicarse fuera de las horas de oficinas á los ejercicios mencionados; y así estos empleados como los escribientes alumnos serán admitidos á los tres años de ejercicio á un exámen que les dará ingreso en la clase de telegrafistas hasta el número que se fije en la respectiva convocatoria.

Art. 32. Los escribientes alumnos que ingresen en el cuerpo en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores no podrán aspirar en la carrera á mayor ascenso que el de oficiales primeros.

Art. 33. Un decreto especial determinará el tiempo, forma y condiciones en que los subinspectores oficiales de correos que desempeñen sus destinos en punto donde se hallen reunidos ambos servicios hayan de poder entrar á formar parte del cuerpo de comunicaciones que se formará oportunamente.

Art. 34. Los peones camineros cuidarán de la vigilancia de las líneas telegráficas situadas en carreteras, y auxiliarán al personal del cuerpo en la reparacion de averías, dependiendo para este objeto de la direccion general de Comunicaciones, que podrá castigar directamente sus faltas en este servicio, y proponer su separacion á la direccion general de Obras públicas cuando la naturaleza de las mismas lo exija.

Al efecto este ministerio, de acuerdo con el de Fomento, dictará las disposiciones convenientes.

Art. 35. Cuando la direccion general de Comunicaciones considere necesario hacer vistas extraordinarias de inspeccion además de las trimestrales que deberán girarse por las secciones, comisionará especialmente para ellas á los inspectores ó subinspectores excedentes, marcándoles en orden reservada el itinerario.

Art. 36. La direccion general de Comunicaciones formará y publicará un estado demostrativo de las economías que resulten en favor del Tesoro público por la disminucion del personal, gastos de utensilios, alquiler de locales y demás reducciones á que dé lugar el presente decreto.

Art. 37. La direccion general propondrá las reformas que deban hacerse en los reglamentos de telégrafos y en las

setenta años, verde todavía, la frente coronada de una magestuosa cabellera blanca. Su fisonomía era dulce y marcial á la vez, é inspiraba á primera vista un cariño respetuoso.

En el momento en que sus hijas penetraron en el saloncito de verano, el señor de Chastanay acababa de recorrer los periódicos que le habia traído el cartero, y aun tenia al alcance de su mano la carta que acompañaba á los periódicos y procedía de Coulanges.

—Hija mia, —dijo besando á Marta en la frente, — hoy serás mi preferida. Ven á sentarte á mi lado... Aquí, en este sillón.

Al hablar así, el baron sonreía á Camila como queriendo desmentir sus palabras. Marta se sentó, é el anciano tomó su mano.

—Sabeis, señorita, — la dijo dirigiéndola esa mirada llena de encanto, — con que los padres rodean á sus hijas, que tienen diez y ocho años cumplidos?

—Y qué? padre mio! — preguntó Marta temblando.

—Y que ni vos ni vuestra hermana podéis permanecer solteras toda la vida?

Una palidez nerviosa se esparció sobre la ancha frente de Marta.

—Pero, — continuó el anciano, — yo soy un poco como los avaros que se ven forzados á devolver los tesoros que han amontonado, los conservo lo mas que puedo y no quiero deshacerme de ellos sino parcialmente.

Marta escuchaba con la cabeza baja. Cuando se poseen dos perlas como vosotras, mis tesoros, — continuó el oculto padre sonriendo, — no se las casa á las dos á la vez. Así me quedaré con mi pequeña Camila cuando tú me abandones, querida hija.

—Es preciso que yo os abandone, padre mio? — preguntó Marta muy conmovida.

—Sí, — respondió el baron. — Tu marido llega esta noche.

Marta salió de allí medio loca, y creyó que iba á morir. Habia pasado el verano anterior en el Blaisois, en casa de una hermana de su padre y de esta estancia databa el secreto de su corazón.

La vizcondesa de Marol, este era el nombre de la tia, habitaba en un castillo en las cercanías de Blois, y en ella llevaba ese tren lujoso de las grandes fortunas de provincias. Recibía mucha gente, tenía mesa abierta, y su hijo único, el joven marqués, cazador apasionado, convidaba á todos los monieros de las cercanías á sus cacerías.

Así en el número de los huéspedes momentáneos del castillo, que Marta habia encontrado en casa de su tia, se hallaba un joven oficial, un teniente de estado mayor, tan buen mozo como valiente, tan valiente como pobre, y sin esperar mas herencia que las eventualidades de la casualidad. Hizo el amor á Marta con gran respeto; Marta le amó, pero entonces los dos jóvenes se apercehirieron que nada habia tan difícil como su union. El teniente estaba sin fortuna, Marta tendría un día sesenta mil libras de renta: ella pertenecía á la aristocracia y él que ella amaba se llamaba Hector Lemblin. Jamás consentiría el baron de Chastanay en semejante union. Los dos enamorados lo comprendieron. Entonces Hector juró que partiría para Africa y que allí haría una carrera tan rápida y brillante que no le pudiesen negar á Marta; y Marta le juró esperarle y despreciar obstinadamente todos los partidos que se presentasen.

Se concibe fácilmente la emocion violenta que se apoderó de la joven cuando oyó á su padre formular su voluntad. Por espacio de algunas horas se abandonó á una especie de delirio y se encerró en su cuarto, no queriendo recibir ni á su hermana, su confidente, la que, sola, poseía todos sus secretos. Despues, á esta exaltacion febril, á esta explosion de dolor, sucedió de repente un abatimiento profundo, y Marta se encontró en esa situacion estraña de los que aguardan la muerte y no tienen valor para salirle al encuentro. Entonces fué cuando entró Camila.

La rubia Camila, mientras su anciano padre pasaba su mano con amor entre sus cabellos, se habia puesto á recorrer los periódicos, y de repente habia palidecido, ahogado una exclamacion de dolor.

El periódico que habia cogido contenia el hecho siguiente:

La joven fijó en él esa mirada magnética y profunda que tantas veces le habia hecho estremecerse de una alegría desconocida.

Entonces se arrojó humildemente delante del marqués y cogió su mano.

—Tened, — dijo colocándola sobre su pecho, — ¿estais bastante vengado?

—Gontran se estremeció, pero su cara permaneció impassible.

—Os engaiais, — dijo, — no es á mí á quien amais, es á Giuseppe.

—Sí, — exclamó Leona con cólera y disgusto, — sí, os amo, y tengo horror de vos y de mí. De mí, sobre todo, que he llegado á los últimos límites del crimen y de la depravacion; de mí, á quien el amor de un hombre como vos podia rehabilitar, y que ha desdeñado, despreciado á ese hombre...

—¡Bueno! — dijo Gontran, — ¿qué importa si vos me amais así?

Y su risa era tan cruel, que Leona tuvo un vértigo.

Giacomo se presentó. Estaba lleno de salud. Leona dió un grito. Tendió sus brazos á Gontran y le abrazó con exaltacion.

—Sí, te amo, — repitió.

Así aquella naturaleza perversa y cruel sufría por instinto la influencia de las pasiones mas horribles.

Estaba fascinada, dominada por la energia salvaje de Gontran, como la bestia feroz se dobla á la mirada del domador.

Al día siguiente Gontran y Leona dejaban la Pulcinella, y dos dias despues se les hubiese podido ver sobre la cubierta de un buque que navegaba para Francia.

mo, y ese testamento os despojaba, — continuó el coronel, — pero la muerte de Jorge ha cambiado sus disposiciones...

—¡Jorge ha muerto! — exclamó el marqués.

—Hace ocho dias.

—¡El, un jóven!

—La muerte no respeta edades. Ha tenido una cuestion al salir de un baile de máscaras con un hombre que conocéis sin duda, el capitán Hector Lemblin, y al día siguiente ha sido muerto de una estocada. Muerto Jorge de Lacy, el caballero ha hecho un segundo testamento. Vos sois su heredero universal. De arruinado y abandonado que estabais, ya sois rico y amado.

Gontran estaba pálido como un espectro.

—¡Dios mio! — murmuró. — ¿qué es lo que vais á exigir ahora de mí.

—Por el momento, poca cosa.

El coronel extendió la mano hácia el puerto, y señaló un barco de vapor que entraba en aquel momento.

—¡Ahí tenéis el *Minos* que llega de A. gel.

—¿Y qué?

El *Minos* trae á bordo á ese mismo general, cuyo ayudante era el capitán Lemblin, y que vuelve á Francia para hacerle fusilar. El general tiene buenas razones para esto. El capitán ama á su mujer, y por ella ha desertado delante del enemigo. ¿Comprendéis?

—Todavía no, — murmuró Gontran conmovido.

—Vos sois uno de los mejores tiradores de espada que tenemos, — dijo el coronel con calma.

—El marqués estaba muy pálido.

ordenanzas y demás legislación de correos para ponerlos en armonía con el presente decreto, rigiéndose entretanto por el primero en su parte administrativa el servicio de comunicaciones.

Art. 38. Los inspectores de los distritos suprimidos por el art. 8.º harán entrega á los jefes de la sección de la provincia en que se hallen establecidos de los documentos, material y utensilios existentes en sus oficinas, bajo dobles inventarios, y los jefes de dichas secciones harán la distribución de los expedientes y papeles á las demás que correspondan, conservando el material y utensilios hasta que la dirección general disponga de ello.

Art. 39. Los jefes de las estaciones situadas en pueblos donde las administraciones de correos ó estafetas se supriman, procederán á incautarse de ellas bajo dobles inventarios y propondrán inmediatamente, de acuerdo con los alcaldes, á la dirección general lo mas conveniente para la reunion de las dos dependencias en un solo local.

Madrid veinticuatro de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la Gobernacion.—Práxedes Mato Sagasta.

Reunidas en una sola las direcciones de Correos y Telégrafos, se han expedido tres decretos:

—Mandando que D. Eusebio Asquerino cese en el cargo de director general del primero de los expresados ramos.

—Nombrando director de comunicaciones á D. Venancio Gonzalez, que lo era de telégrafos.

—Y nombrando inspector del servicio de correos, con el sueldo anual de 3000 escudos, al oficial tercero de este ministerio D. Manuel Llorente, que desempeñaba su destino en la suprimida dirección general del espresado ramo.

Por consecuencia del decreto reunido en una sola las direcciones generales de Correos y Telégrafos con la denominacion de Dirección general de Comunicaciones, el poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha tenido á bien nombrar para el servicio de correos á los individuos procedentes de este último ramo que, con sus nuevos cargos, se espresan continuacion:

Subinspector de primera clase con el sueldo anual de 2400 escudos á D. José de la Guardia, que era inspector primero de correos.

Su inspector segundo con el sueldo anual de 2000 escudos al inspector de segunda clase D. Tomás Castro y Loncat.

Subinspector segundo con el sueldo anual de 2000 escudos al auxiliar mayor que era de este ministerio D. Angel María Montero.

Oficial primero, en comision, con el sueldo anual de 1200 escudos al auxiliar

tercero que era de este ministerio D. Antonio de la Guardia.

Oficial primero con el sueldo anual de 1200 escudos al auxiliar cuarto D. Joaquin Alvarez.

Auxiliar primero, en comision, con el sueldo anual de 800 escudos al escribiente primero D. Francisco Beroqui.

Auxiliar primero con el sueldo de 800 escudos anuales al escribiente primero D. Gerardo Gavilanes.

Las economías que produce el decreto refundiéndose en una sola las direcciones de Correos y Telégrafos son las siguientes:

Table with 2 columns: Description and Escudos. Total de economías: 310472

Esta suma todavía no representa todas las economías que habrá de producir la reforma, puesto que habiendo locales alquilados para el servicio de Correos lo mismo que para el de Telégrafos por un periodo de tiempo determinado, no ha sido posible calcular como inmediata toda la economía que ha de producir en muchas poblaciones la reunion imposible por hoy de ambas oficinas en un solo edificio.

La Gaceta de hoy publica la siguiente nota:

«El señor ministro de Hacienda ha recibido en el día de hoy, por mano de un sacerdote, la suma de 16000 rs. vn. en billetes del Banco de España, como reintegro al Tesoro público. Los billetes son: uno de 400 escudos, núm. 2309, y 12 de 100 escudos con los núms. 34481 y 82, 34491 al 34500, que han ingresado en Tesorería.»

El señor ministro de Estado recibió anteayer al Caballero Guillermo de Doeninges, que puso en sus manos una carta de introduccion á su favor para el gobierno español, por la cual S. A. el principe de Hohenlohe, ministro de la casa real y de Negocios extranjeros de S. M. el rey de Baviera, le participa que, desear su soberano mantener y fomentar las relaciones de buena amistad entre España y Baviera, habia determinado enviar en mision extraordinaria á Madrid al Caballero de Doeninges en calidad de

su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario; esperando S. A. que este nombramiento mereciera la aprobacion, del señor presidente del poder ejecutivo como del señor ministro de Estado.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto:

1.º Que los notarios puedan ejercer en su residencia y además indistintamente en todos los pueblos del distrito notarial con arreglo al art. 8.º de la ley notarial de 28 de mayo de 1862; pero el notario solo podrá pasar, previa y especialmente requerido, al lugar del domicilio de otro notario para autorizar contratos ó voluntades en los casos de enfermedades voluntades que le impida trasladarse á la residencia del notario requerido, lo cual se hará constar necesariamente en el instrumento bajo la más estrecha responsabilidad del notario autorizante.

2.º Quedan exceptuados de lo dispuesto en el artículo anterior los notarios residentes en diferente punto del que les señala su título, autorizados en virtud del real decreto de 27 de junio de 1867.

3.º Las juntas directivas de los colegios notariales cuidarán de la puntual observancia del art. 1.º de este decreto, y darán cuenta de todas las infracciones para la correccion oportuna.

El ministerio de Hacienda publica en la Gaceta de hoy una orden sobre circulacion de moneda, cuyas disposiciones son las siguientes:

Art. 1.º Las monedas acuñadas conforme al sistema monetario establecido por decreto de 19 de octubre último serán admitidas en toda clase de pagos y transacciones, así entre particulares como en las cajas públicas, con las limitaciones que para las inferiores á las de 5 pesetas establece dicho decreto á razon de 4 rs. ó 400 milésimas de escudo por peseta, siempre y cuando se haya espresado ó tácitamente se deduzca que los pagos han de efectuarse en moneda corriente.

Art. 2.º Cuando se hubiere estipulado el pago en monedas designadas por su peso, talla y ley ó denominacion propia y exclusiva, y no por solo su valor nominal ó representativo, el deudor deberá abonar en moneda de nuevo cuño la cantidad equivalente que corresponda con arreglo á las tablas anejas á este decreto. Atendiendo á lo procedente establecido desde luego se considerarán comprendidos en esta escepcion los intereses de la deuda pública exterior, que se continuarán satisfaciendo como hasta aquí á los cambios de 51 dineros esterlinos, y 5 francos 40 céntimos peso fuerte.

Art. 3.º Los presupuestos generales que han de someterse á la aprobacion de las Cortes con destino al año de 1870-71 y sucesivos, serán calculados en pesetas y céntimos de peseta, y desde 1.º de julio de 1870 las oficinas públicas computa-

rán y enunciarán en dichas unidades y fracciones, todos los valores relativos á sus operaciones, aun cuando en los contratos, precios, tarifas y demás documentos aparezcan en monedas de sistemas anteriores.

Art. 4.º La denominacion de las monedas del nuevo sistema monetario será de uso obligatorio en todas las transacciones entre particulares desde el 1.º de enero de 1871.

Art. 5.º Todas las tarifas de efectos estancados, portazgos, pontazgos y de cualquier otro ramo del servicio del Estado, de las provincias ó de los municipios, se revisarán acomodándolas al nuevo sistema; de manera que en ningun caso resulten cantidades imaginarias, á cuyo efecto, de ser necesario, podrán hacerse los recargos indispensables para completar céntimos enteros.

Art. 6.º Los funcionarios públicos que haciendo uso de las antiguas monedas contravengan lo dispuesto en el artículo 3.º de este decreto, sufrarán las correcciones administrativas que prudentemente acuerden sus jefes, y á los particulares, cada vez que cometan igual falta, se les impondrá por los tribunales ó autoridades á quienes compete una multa de 20 pesetas en el pago correspondiente.

La Gaceta de hoy publica varias tablas para la reduccion de las monedas actuales á las nuevas acuñadas en virtud del sistema monetario establecido por decreto de 19 de octubre último.

Las observaciones meteorológicas de ayer son las siguientes:

Table with 5 columns: Horas, Altura barométrica, Termómetro, Direccion del viento, Estado del cielo.

SEGUNDA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS:

Paris, 24.

El lunes último el conde de Saldanha ha hecho una visita á la ex-reina Isabel.

Ayer el emperador ha presidido el Consejo de Estado.

Ha dicho que el deber del gobierno es satisfacer con resolusion los justos deseos de mejoras y rechazar con firmeza las teorías subversivas y las envidias culpables.

Muchas mejoras se han efectuado; pero sondeando las llagas de los pueblos mas florecientes, se descubren to-

davia bajo la apariencia de la prosperidad, muchas miserias inmerecidas, muchos problemas no resueltos, solicitando el concurso de todas las inteligencias.

La supresion de libretos completará la serie de medidas en favor de los obreros.

No espero, ha dicho el emperador, hacer caer todas las prevenciones, desarmar todos los odios, aumentar mi popularidad; pero encontraré una nueva energía para resistir á las malas pasiones cuando haya admitido todas las mejoras útiles.

Cuando se ha hecho todo lo que es bueno y justo, se mantiene el orden con mas autoridad, porque entonces la fuerza se apoya sobre la razon y la conciencia está satisfecha.

Londres, 24.

El bill relativo á la abolicion de la Iglesia de Irlanda ha sido adoptado en segunda lectura, por 368 votos contra 250. Este voto ha sido vivamente aplaudido.

Paris, 24.

La cotizacion de la Bolsa de hoy es como sigue:

3 por 100 exterior español á 32 1/4, 3 por 100 francés, á 70-55, 4 1/2 por 100 id., á 100-75.

Londres, 24.

Consolidados ingleses, de 93 á 118.

Havas.

Por los Sres. ministros de Fomento y de Ultramar ha sido admitida la permuta que hicieron de sus respectivos destinos D. José Gonzalez Alvarez, electo jefe de negociado, contador de la direccion de administracion local de Manila, y D. Eduardo Botella Gamarra, primer comisario administrativo y mercantil de ferro-carriles.

Anteanoche obsequió á algunos de sus amigos con un espléndido banquete el conocido profesor de música D. Rafael Taboada, con motivo de haber concluido una obra lírica que muy en breve se representará en uno de nuestros teatros.

El emperador Napoleon ha enviado orden á su representante en Madrid para que visitara en su nombre al Sr. D. Salustiano Olózaga y le diera el pésame por la desgracia del sobrino de este D. Celestino.

Los batallones primero y segundo del Congreso han sido los que durante estos dias han estado prestando servicio constante á las Cortes, y especialmente el día de la manifestacion de las mujeres contra las quintas, en que el batallon primero se portó con una cordura digna de los mayores elogios.

Han salido para Barcelona los señores vocales de la junta de aranceles que per-

esario por otra parte habeis jurado y firmado.

IX.

Nuestra accion abraza un sin número de dramas. Por sí misma es menos la historia de cada uno de los siete miembros de la asociacion fundada por el coronel, que la de sus víctimas y para seguir paso á paso los sucesos, para descifrar los hilos de esta vasta intriga, es necesario dar frecuentemente un paso atrás y trasportarse á la época en que nuestros héroes no tenían todavía entre sus manos la fuerza colectiva y terrible de la asociacion. Vamos pues á trasladarnos á una cierta distancia de los sucesos que acabamos de contar.

Al dejar á Auxerre para ir á Clamecy, pequeña suprefectura del departamento de la Nièvre, puede el viajero escoger dos caminos á su gusto.

El primero, que pasa por Courson, termina en Conlanges, última cabeza de partido del canton del Yonne; el segundo costea hácia arriba el rio que da su nombre al país que riega, y siguiendo siempre el valle, va igualmente á unirse en Conlanges al puente que separa la Nièvre del Yonne.

Este valle del Yonne es ciertamente uno de los mas lindos, de los mas fértiles, de los mas pintorescos del país de la Borgoña y del Morvan. De distancia en distancia, y casi de legua en legua, un bonito pueblo aparece á orillas del rio, con los pies en la yerba, de largas praderas plantadas de álamos blancos, y la cabeza apoyada en una sucesion de laderas, en cuyos costados maduran unas uvas generosas, y cuya cima está coronada de grandes bosques abundantes en caza, donde se oyen en el otoño las ruidosas y melancólicas sonatas cuyos ecos se oían un tan dulce entusiasmo en el corazón de cualquier aficionado. Acá y allá se levanta un castillo, por lo regular en ruinas, otras veces habitado por algun retoño de aquella leal nobleza burginona, que tan gran papel ha hecho en la historia.

La era nueva ha hecho lugar al siglo industrial; entonces el gentil hombre de las orillas del Yonne se ha hecho agricultor y viñador, pero ha permanecido montero. La montería es el sesenta y un cuartel de nobleza exigido en otro tiempo para ir á Malta.

Así, sobre las orillas de este lindo rio

de Yonne, entre Chatel-le-Censoir y Conlanges, y sobre la orilla derecha, á poca distancia del pueblo pequeño de Mary, el curioso que va á visitar las famosas rocas del Saussois no podría negar una mirada á un castillo de estilo del renacimiento, rodeado de un gran parque y edificado en los lindes de uno de esos inmensos bosques que unen la verdadera Borgoña al Morvan, esa Escocia en miniatura del centro de la Francia. Aquel castillo, vendido hoy y deshonrado por la banda negra, pertenecía todavía en la época de nuestro relato al baron de Chastenay, antiguo guardia de corps del rey Luis XVI, general de division bajo el imperio, y últimamente miembro del consejo general del departamento del Yonne.

Los Chastenay no eran de origen bourguignon. Habian venido del Blaisois á fines del reinado de Luis XV, y descendían del baron Flor de Mayo de Chastenay, el mismo que prendió al abate Fouquet en Ingrande. Este baron de Flor de Mayo se había casado con la canonesa de Mailly, cuya familia poseía en Borgoña los dos feudos de Mailly-la-Ville y de Mailly-le-Chateau. A la estincion de la rama primogénita de los Mailly, los Chastenay, heredando el feudo de Mailly-le-Chateau, habian venido á establecerse en Borgoña.

Luego el castillejo habitado por el baron actual de Chastenay, primeramente simple apadero de caza, habia, por lo pintoresco de su posicion, inducido á sus moradores á desertar de Mailly le Chateau, situado á dos leguas de allí. El señor baron de Chastenay se había casado ya de edad. Su mujer, la señorita de Mallevert, de origen breton, habia muerto al dar á luz á dos hijas gemelas, Marta y Camila, Marta era morena, esvelta; su frente estaba coronada de cabellos negros y sus labios tenían el colorido de las cerezas de junio. Camila era rubia como un querubín y de sus grandes ojos azules se escapaba una mirada de una dulzura angelical. Era pequeña y delicada y tenía la gracia revoltosa y risueña de una niña.

El señor de Chastenay pasaba el invierno en Paris en su palacio de la calle de Verneuil, y el resto del año en Bellevue; este era el nombre del castillejo de Borgoña. No habia querido separarse jamás de sus dos hijas. Marta y Camila habian terminado su educacion, que era perfecta.

A los diez y ocho años las mellizas

eran músicas consumadas, pintaban á la perfeccion, escribían con elegancia y montaban á caballo. Eran lindas y cada una debía llevar á su marido treinta mil libras de renta. Pero como el avaro que vacila en deshacerse de su tesoro, el viejo gentil hombre se mostraba poco deseoso de casar á sus hijas, y era de tal modo delicado en la eleccion de un yerno que todos los pretendientes habian sido sucesivamente despedidos.

Marta y Camila adoraban á su padre y se profesaban una á otra ese cariño ardiente y sencillo de los gemelos. Los campesinos de las cercanías de Bellevue, á los cuales bajo la Restauracion habia hecho el baron grandes servicios, sonreían de admiracion al ver pasar á aquellas dos niñas alegres y retozonas que parecían cuidarse poco del resto del mundo en el momento que la primavera las traía á orillas del Yonne y las permitía esplayarse en libertad bajo las sombras del parque. El amor de su padre y su fraternal cariño les bastaban.

Sin embargo, aquel año, cuando la silla de posta del baron, viniendo de Paris, se detuvo delante de la verja del parque de Bellevue, un observador minucioso hubiese advertido una ligera nube de tristeza sobre la frente de Marta; hubiese tal vez adivinado uno de esos secretos del corazón que arrojan en el alma una profunda melancolia. Los dias pasaron, la tristeza misteriosa de Marta aumentó, y por consiguiente, la cara sonrosada de Camila se puso sombría, y se apoderó bien pronto de ella aquella melancolia de que era presa su hermana. A la primavera sucedió el verano, despues á los ardores de agosto, las noches templadas y los soplos embalsamados de setiembre. La enfermedad habia hecho terribles progresos en Marta: habia perdido sus frescos colores, y un ligero círculo azulado habia rodeado sus grandes ojos negros.

Una sola persona, cegada por su amor, no se apercebía de esta penosa metamorfosis: era su padre, el viejo baron de Chastenay. En cuanto á las gentes del castillo, todos decían: «Es menester que la señorita Marta tenga un sentimiento bien profundo para cambiar de esta manera.

Una tarde las dos jóvenes, cogidas de la mano, hablaban en voz baja, á orillas del Yonne, cuando el cartero rural pasó y las saludó con respeto.

—Señoritas,—les dijo,—tengo una noticia que daros.

—¡Ah!—dijo Marta distraída,—¿de qué se trata, mi pobre Juan?

—Esta noche recibireis en Bellevue una visita.

Marta se estremeció.

—Un oficial muy gentil, á fé mia,—continuó el cartero,—un general, según dicen, se ha detenido en Conlanges, á donde ha llegado la noche pasada en posta, y me ha encargado anunciar su llegada al señor baron, en tregándome una carta para él.

A la palabra oficial, Marta habia paladeado.

—¿Cómo se llama ese oficial?—preguntó Camila con instancia.

—¡Ah!—contestó el cartero,—en cuanto á eso, señorita, no sé nada absolutamente; pero es baron, á lo que parece, como vuestro señor padre.

Marta respiró, y Camila, cuyo entrecejo se había fruncido, dejó deslizar sobre sus labios una sonrisa.

El cartero saludó á las jóvenes y continuó su camino hácia el castillo.

—¡Pobre Marta!—murmuró Camila estrechando entre sus manos las de su hermana.

Marta suspiró y una lágrima brilló como un rubí en el borde de su párpado.

—¿Le amabas mucho?—preguntó Camila con emocion.

—¡Ah!—respondió Marta levantando los ojos al cielo con la elocuencia de la desesperacion.

—¿Qué quieres?—continuó la jóven,—¡eso era imposible! Un pobre teniente, sin nombre, sin fortuna... ¡Ah! nuestro padre jamás hubiese consentido en ello. Habria muerto de dolor...

—¡Dios mio!—esclamó Marta, cuyos ojos se habian llenado de lágrimas,—no era valiente, hermoso, ambicioso...

—¡Niña!—respondió Camila,—nuestro padre ha soñado para nosotros una suerte brillante... Quiere que te cases con un hombre de título... un hombre rico...

Marta lloraba y no contestó.

—Señoritas,—gritó una voz desde lejos,—señoritas, venid, el señor baron desea veros.

Ellas reconocieron la voz de un antiguo servidor y tomaron el camino del castillo al través del parque.

Marta, presa de una violenta emocion, Camila sufriendo por el dolor de Marta.

El baron de Chastenay aguardaba á sus hijas en un saloncito de verano situado en el piso bajo del edificio.

El baron era un angustio de cerca de

EL PACTO DE SANGRE. (Continuation of the story from page 26)

tenecen a Cataluña y han tomado parte en las importantes discusiones que han tenido lugar estos días. Los Sres. Paz y Ferrer y Vidal han contribuido á elevar los debates á gran altura, dejando el primero un testimonio mas de sus brillantes dotes como orador y distinguido jurista y economista.

El coronel de carabineros D. Antonio Escoda se halla recorriendo la línea de la frontera de Navarra y Guipúzcoa inspeccionando las fuerzas allí colocadas y dispuesto con ellas á escarmentar á los carlistas que desde Bayona y otros puntos se han dirigido á los pueblos franceses de la frontera, preparándose para entrar á encender la guerra civil. De esperar es que si intentan entrar, sean inmediatamente batidos por los carabineros, tropas y guardia civil que ocupan la primera línea, pues pocos habrá que como el célebre y bravo guerrillero Escoda conozcan esta clase de guerra.

RECIBIMOS AYER LOS SIGUIENTES DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 24.
El emperador ha presidido hoy el Consejo de ministros.
El periódico el «Monitor Universa» resume de esta manera el estado actual de España:
«El comunismo impera en el Sur, el carlismo en el Norte, y la miseria en todas partes.»

Bruselas, 24.
El ministro Sr. Frere-Orban irá á Paris el sábado próximo con objeto de celebrar una conferencia con los Sres. Rouher y Lavalette. En dicha conferencia se fijarán las bases para resolver la cuestión entre Francia y Bélgica sobre los ferro-carriles.
Alejandro de Egipto, 24.
El príncipe Hussien hijo del virrey de Egipto saldrá en breve para Francia é Inglaterra.

Paris, 24.
La cotización de la Bolsa es como sigue:
3 por 100 exterior español, á 32 1/8.
3 por 100 francés, á 70-55.
4 1/2 por 100 id., á 100-75.
Londres, 24.
Consolidados ingleses, de 93 á 118: Fabra.

Hoy ha sido tan numerosa como todos los años la concurrencia de fieles que han visitado el santuario de la Cara de Dios en la plazuela de Afligidos.

A los gobernadores de Valladolid, Palencia, Zamora y Leon les ha sido dirigida una carta por los diputados de las mismas, manifestándoles que han obtenido del señor ministro de Hacienda la concesión de que se prorogue el pago de los plazos vencidos ó que venzan antes del 31 de octubre, á los compradores de bienes nacionales que á consecuencia del lastimoso estado de las indicadas provincias, no puedan por su falta de recursos satisfacerle á su vencimiento; y que en su consecuencia, los interesados soliciten individualmente por conducto de sus respectivos gobernadores y con el informe de estos la gracia que se les concede, siempre que se comprometa á abonar el interés correspondiente hasta el 31 de octubre, en el cual sin mas dilaciones habrán de verificar el pago.

Los nombres que mas circulan para las nuevas elecciones de diputados á Cortes son los de los Sres. D. Pascual Madoz, D. José de Olózaga, D. Pedro Salaverria, D. Casto Mendez Nuñez, D. Arturo de Marcoartú, D. Patricio de la Escosura, D. J. Alvar y Gonzalez, D. Fermín Caballero, D. Gabriel Garcia Tassara. Algunos de estos señores están indicados para puestos diplomáticos.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes despachos:

Paris, 25.
Tres individuos, entre los cuales se encuentra el Sr. Buda, han sido presos ayer por discursos sediciosos pronunciados en reuniones públicas.
La debilidad de la bolsa de hoy es principalmente atribuida al rumor de que el gobierno autorizará el descuento del empréstito.
Un artículo del diario el «Public» reconoce que la España marcha sabiamente hácia una solución sin desorden, sin anarquía ni dictadura; y termina su artículo felicitando á los miembros del gobierno provisional y particularmente al general Serrano.
En la Bolsa se han cotizado:
3 por 100 español interior, á 29 5/8.
3 por 100 id. exterior, á 32 1/8.
3 por 100 francés, á 70-35.
4 1/2 id., á 101-50.

Londres, 25.
Consolidados ingleses, á 93 1/8.
Paris, 26.

El periódico el «Constitutionnel» desmiente el rumor de que el gobierno admitirá el descuento de los plazos del empréstito.
Añade, que el Tesoro no tiene necesidad de dinero.—Havas.

La diputación provincial de Madrid, en sesión del día 24, ha acordado confirmar el ascenso que, propuesto por el decano, corresponde á los profesores de la seccion de cirugía por fallecimiento de los Sres. Allende Salazar y Fernandez Treles.
Asimismo ha aprobado las obligacio-

nes de los profesores de la casa de maternidad, previo informe del citado decano.
También resolvió varias medidas importantes que la comision de beneficencia propuso para la admision de enfermos en los hospitales, no dando ingreso ya en el General, y ex-cuartel de Carabineros, á otros que los de afecciones de medicina, de lesiones traumáticas que reclaman su pronto socorro, y presos; destinando al de la Caridad y Buen Suceso los de enfermedades de cirugía.
Los decanos correspondientes en todo asunto que no tengan roce directo ni indirecto con la parte directiva ni administrativa, se entenderán con aquella corporacion sin otro trámite.
Desde 1.º de abril no serán válidos otros pases para visitar enfermos que los expedidos por los decanos, previa opinion del profesor de la enfermería; pudiendo tan solo hacer uso de ellos de una á tres de la tarde. La entrada general será de nueve á once por la mañana y de una á tres por la tarde los domingos, y los miércoles solo de una á tres.
Las camas que con el nombre de erugias se han venido colocando en el centro de las salas, han quedado suprimidas por anti-higiénicas y perjudiciales.

Esta noche á las nueve se canta en la parroquia de San Martin el *Stabat* del maestro Saldoni, por un coro escogido de voces, con acompañamiento de órgano espresivo, piano, violoncello y contrabajo.

Anoche á las nueve y media se reunió el consejo de ministros en el palacio de la presidencia.

Mañana saldrá del puerto de Barcelona el vapor *España* conduciendo á Cuba los voluntarios catalanes.

El general Prim y sus compañeros de caza durmieron anoche en Ventas con Peña Aguilera, y esta mañana llegaron al castillo de los montes de Toledo. El martes próximo es el día señalado para su regreso.

Parece que el Sr. Olózaga (Salustiano) presentará como voto particular al proyecto de Constitución, la de 1836, tal y como está.

En la nueva ley de empleados que de un día á otro se presentará á las Cortes, parece que se establecerá como regla general al para todos los funcionarios administrativos, cualquiera que sea el ministerio á que pertenezcan, que no puedan servir en su país natal, el de sus esposas ó el en que tengan bienes, siempre que el sueldo señalado á los mismos oscila de 5000 rs. anuales.

Ha sido nombrado administrador de loterías de Cartagena D. José Antonio Moret.

Se ha nombrado administrador de loterías de Santander á D. Antonio Gomez y Gomez.

La autoridad municipal ha dispuesto que haya hoy algunos retenes en diversos puntos, y uno de ellos ha sido establecido en el palacio de las Cortes.

La Juventud republicana celebra esta noche una reunion en el colegio de San Carlos.

Se ha publicado un bando prohibiendo las salvas y petardos que suelen dispararse el sábado Santo á la hora de gloria.

La comision constitucional que, como decimos en otro lugar, estaba citada para hoy á la una, no ha podido reunirse por hallarse enfermo algunos de sus individuos, entre ellos los Sres. Posada y Rios.

Los individuos progresistas y monárquico-democráticos de la comision constitucional han tenido esta tarde una reunion particular para ponerse de acuerdo acerca del dictamen que han de formular respecto á la cuestion religiosa.

Hoy se ha reunido de nuevo en la presidencia de las Cortes la comision constitucional para seguir tratando de la cuestion religiosa; pero hay ya pocas esperanzas de que se llegue á una avenencia unánime, á pesar de lo que ya se habia conseguido en la reunion de la madrugada del martes. Segun nuestras noticias, el gobierno está dispuesto á sostener con su voto aquel acuerdo por casi todos tan bien admitido y por el cual, como dijimos, se establece la libertad de cultos, si bien se conserva la religion católica como religion del Estado, sosteniendo este á sus ministros.

Uno de los artículos del proyecto de constitucion que establece el principio de que no se conceda á los gobiernos facultad legislativa por autorizacion, es debido á la iniciativa del difunto D. Cristóbal Valera, quien hizo la indicacion por carta hace dos días.

Ha llegado á Córdoba hace dos días el Sr. D. Augusto Ulloa, ex-ministro y diputado de las actuales Cortes.

Hace pocos días ha estado en Madrid el Sr. Oñate, inspector que era de palacio.

Hoy recibimos por la vía de Nueva York noticias de Cuba que alcanzan hasta el 11 del actual.

Hé aquí los despachos que publican los periódicos angloamericanos sobre el estado de la insurreccion, advirtiend

que casi todos estos despachos son de origen hostil á España:
Habana, 3 de marzo, por la vía de Lake City, 5.
Se han recibido noticias de Sagua la Grande, fecha 27 del pasado, y se dice que ha sido aprehendido y fusilado un brigadier insurgente llamado Araoz.
Las fechas de Santiago de Cuba alcanzan al 29.

Dicen que los insurgentes se han concentrado en Mayari, y que se han enviado tropas para atacarlos. Antes de salir las tropas hubo un encuentro cerca de Santiago, entre soldados de color, voluntarios é insurgentes, y estos últimos tuvieron 17 muertos.

Habana, 4.
Por la intendencia de Hacienda se están haciendo proposiciones para trasportar al establecimiento penal de Fernando Poo 313 presos políticos.

Todos los ciudadanos leales de la jurisdiccion de Sagua han tenido que abandonar sus hogares, á consecuencia de las depredaciones de los insurgentes.

Segun noticias posteriores de Remedios, el número de insurgentes aumenta todos los días en aquella jurisdiccion y el porvenir se presenta nublado y triste. El tiempo es desfavorable para la mo-lienda.

El cólera iba disminuyendo en Santiago de Cuba.

Habana, 5.
El general Dulce ha reconocido á Henry C. Hall como cónsul general de los Estados Unidos.

La policia sigue haciendo numerosos arrestos.
Han llegado de Cádiz 350 soldados. Se cree que el general Caballero de Rodas reemplazará al conde de Valmasosa en el mando de las tropas, pero no relevará al general Dulce.

Ha ido á Cienfuegos una columna de caballería, y va á salir para el mismo punto un batallon de voluntarios.

Se ha recibido la noticia de haber desembarcado una expedicion revolucionaria en la desembocadura del rio de Sagua la Grande. Los habitantes de las inmediaciones echaron á pique la galea en que fueron los expedicionarios, á fin de evitar así que estos se escapasen, y ya han salido tropas en su persecucion.

Habana, 6.
Se acaba de publicar una proclama, fecha en Nassau, y firmada por José de Armas, comisionado por el general Dulce para tratar con los insurgentes. El documento está plagado de amargas inyectivas contra el gobierno español y contra la persona del general Dulce, á quien coloca en la poco envidiable posicion de acusarse de haber cometido los actos mas despreciables. Rodríguez Correa, que fué tambien con Armas como comisionado, ha publicado un manifiesto, en el que espresa la creencia de que la proclama es apócrifa; y añade que si es cierta, lo manifestado por Armas es falso, é infame su conducta.

El clero ha ofrecido la sexta parte de sus rentas para sufragar los gastos de la guerra contra los insurgentes.

El general Dulce está reclutando otro batallon de voluntarios para prestar servicio activo.

El día 2 se levantó el estado de sitio en Trinidad, y desde entonces ha habido tres columnas de tropa en constante persecucion de los insurgentes que van en retirada.

Se han recibido noticias de Santiago de Cuba que alcanzan al 28 del pasado. Dicese que todos los españoles que habia en Mayari han sido asesinados por los insurgentes, los cuales se han concentrado en aquel punto y cuentan con fuerzas considerables. Ha salido para Mayari una columna de 800 hombres de todas armas, y es probable que haya pronto algun encuentro.

La *Voz de Cuba* refiere hoy los pormenores del asesinato de toda la tripulacion de un buque costero que se hallaba en el rio de Sagua la Chica. El atentado fué cometido por los insurgentes.

Segun noticias de Puerto Principe, el general insurrecto Quesada se hallaba enfermo de las viruelas.

El Sr. D. Mauricio Lopez Robers, nuevo embajador de España en Washington, ha salido hoy para Nueva York.

Habana, 8.
El gobierno ha recibido y publicado los despachos relativos á la marcha del brigadier Lesca desde La Guanaja á Puerto Principe. Durante ella hubo los encuentros mas reñidos que se mencionan desde el principio de la rebelion. El brigadier Lesca encontró 4000 rebeldes fuertemente atrincherados en la sierra de Cubitas; pero la artillería rompió un fuego terrible contra ellos, y una columna de 1500 soldados de infantería de línea protegida por el fuego de las baterías del enemigo. La lucha fué desesperada por ambas partes y horrenda la carnicería. El brigadier Lesca dice que tuvo 31 muertos y 80 heridos, y se dice que las pérdidas de los rebeldes ascienden á mil hombres.

El despacho oficial dice que el brigadier Lesca quedó victorioso, y asegura que los insurgentes están muy desanimados á consecuencia de su derrota.

Las fuerzas rebeldes al mando de Quesada ascienden hoy á 7000 hombres.

El general Puello ha salido de Sancti Spiritu y dividido sus fuerzas en tres columnas volantes á fin de recorrer el país. Los diarios dicen que los jefes rebeldes de aquella jurisdiccion han abandonado á sus secuaces.

En el departamento oriental hay varias partidas entre Holguin y Gibara, las cuales están merodeando y cometiendo toda clase de depredaciones y atropellos. Llevan la bandera rebelde; pero los mismos

insurgentes reniegan de ellas y las califican de cuadrillas de bandoleros.
Ha llegado hoy un vapor de Cienfuegos con algunos prisioneros, incluidos tres sacerdotes.
Un despacho de dicha ciudad, fecha 6, anuncia que el general Letona ha principiado una campaña vigorosa en aquel distrito.

Habana 9.
Ha llegado hoy la cañonera americana *Narragansett*.

En la jurisdiccion de Sagua ha habido varias escaramuzas entre la tropa y los insurgentes.

Circulan muchos rumores respecto á las miras é intenciones del presidente Grant en lo que se refiere á la isla de Cuba.

Charleston 9.
El vapor *Henry Burden*, que salió de Jacksonville, Florida, para Nassau, llevando á bordo un gran número de cubanos, ha terminado felizmente su viaje.

El buque pasó por Nassau y desembarcó la expedicion en la costa Norte de Cuba, en un punto inmediato á Mayari, en donde el general Céspedes estaba esperando el material de guerra que habia á bordo.

La expedicion iba mandada por Cisneros, antiguo editor del *Pais* de la Habana, y se componia de unos cien cubanos, muchos de ellos pertenecientes á las mejores familias de la Habana y todos bien armados con carabinas de Peabody, revólvers y machetes, varias piezas de campaña y algunos artilleros experimentados. El *Henry Burden* desembarcó tambien cinco millones de cartuchos embaldados y un gran surtido de material de guerra.

Habana 10.
Los insurgentes están quemando los ingenios y destruyéndolo todo en las inmediaciones de Manzanillo y Santa Cruz.

Habana, 11.
Se presume que ha desembarcado en la costa del Norte de Cuba una expedicion procedente de los Estados Unidos, de Nassau ó de Inagua. El capitán de un buque español que ha llegado hoy, dice que el día 7, hallándose al Este de Punta Muías, vió una escuadrilla compuesta de un vapor de ruedas, con aparejo de barca, y otros tres vapores con aparejo de goleta, los cuales iban rumbo al Nordeste. Poco despues pasó á la vista de otro vapor de ruedas, con aparejo de barca, que se hallaba anclado á dos millas de Cayo Guincho.

Por espacio de algun tiempo ha circulado entre los cubanos la noticia de que se dirigia á estas costas una expedicion compuesta de reclutas para los insurgentes, y que traia consigo armas, municiones y artillería.

Los monitores peruanos y los vapores que los escoltan deben haber llegado ya á San Thomas. El buque de guerra español que los habia estado vigilando, los siguió hasta que se hallaron fuera de las aguas de Cuba, y hoy ha regresado á este puerto.

Una comision de vecinos conservadores de Matanzas está organizando partidas de voluntarios, que son enviados diariamente en todas direcciones para recorrer la jurisdiccion. Dicese que otras poblaciones van á seguir el ejemplo de Matanzas.

Mañana á las tres de la tarde se reunirá la comision de Cortes que entiende en el proyecto de ley sobre aranceles notariales.

El candidato que parece cada día indicado con mas probabilidades para la vacante de secretario de las Cortes es el señor D. Bonifacio de Blas, como ya ha dicho un periódico.

Los vicepresidentes designados para llevar mañana las cintas del fúretro del Sr. Valera son los Sres. Cantero, Martos, Vega Armijo y Ardanaz, que lo ha sido en otras legislaturas.

Esta noche habrá consejo de ministros á las ocho, al que no asistirán los señores Prim y Sagasta, que se hallan de cacería en los montes de Toledo.

Mañana á las ocho de la noche se reúnen en la capilla de los Estudios de San Isidro los jóvenes de veinte años que les corresponia jugar la suerte de soldado en la próxima quinta, con objeto de acordar un voto de gracias á los señores que han contribuido á redimir del servicio de las armas á los hijos de Madrid.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:
Paris, 25 (por la mañana).

El diario oficial del imperio anuncia que el emperador ha recibido en audiencia de despedida el Sr. Rhan-gabé, ministro plenipotenciario de Grecia en esta corte.

Dicese que el objeto del viaje del comendador Nigra á Italia ha sido comprometer á su gobierno, en nombre del emperador, para que se supriman en el suplemento del Libro Verde algunos despachos relativos á la cuestion romana, cuya publicacion podria perjudicar al gobierno francés durante las elecciones de diputados.

Hace tres ó cuatro días que el comendador Nigra se halla de regreso en esta corte, y segun se asegura, ha conseguido su objeto despues de haber conferenciado con el general Menabrea.

Asegúrase que el príncipe Napoleon ha pedido la presidencia del Senado, y que el emperador no ha podido acceder á sus deseos en vista de la oposicion de los senadores.

Berlin, 25.
El rey ha visitado al Sr. Goltz, embajador que ha sido de Prusia en Paris, cuya salud inspira serios temores.
El conde de Bismark, á pesar de hallarse enfermo y de aconsejarle los médicos que deje los negocios, no saldrá de Berlin, como se ha dicho, durante las fiestas de la Pascua.

Paris, 25.
En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos á los precios siguientes:
313 por 100 interior español, á 29 1/8.
3 por 100 exterior idem, á 32 1/8.
3 por 100 francés, á 70-35.
4 1/2 id., á 101-50.

Londres 25.
Consolidados ingleses, de 93 á 118.

Paris, 25 (por la tarde).
El periódico semanal la «Finance» dice que la cuestion franco-belga está en el mismo estado, y afirma que el gobierno de Bruselas rechaza la union aduanera que le propuso Francia, y que está resuelto á no autorizar la cesion de sus ferro-carriles á empresas francesas.

El viaje á Paris del ministro belga Sr. Frere Orban, con objeto de tratar sobre dicho asunto, se ha aplazado por algunos dias.—Fabra.

Anoche á las ocho y media ocurrió una desgracia en el barrio de Chamberi, calle del marqués de la Romana, número 12, cuarto principal. Un sugeto de oficio limpia-botas, estando buscando en la escalera una moneda que se le habia perdido á un vecino suyo, tuvo una caída con tan mala suerte, que le produjo la muerte á los pocos momentos. Puesto el hecho en conocimiento de la autoridad, esta dispuso la traslacion del cadáver al hospital General para los efectos legales.

Ayer tarde intentó poner fin á su vida una mujer, valiéndose de una caja de fósforos que habia disuelto en agua. Conducida inmediatamente á la casa de socorro de la plazuela del Progreso, se le prodigaron los auxilios de la ciencia con los mejores resultados.

El señor marqués de Ahumada no ha podido asistir á la cacería que el conde de Reus da á sus amigos, por hallarse indispuesto.

El Sr. D. Cristobal Valera, vicepresidente tercero de las Cortes y consejero de Estado, diputado progresista por Al-bacete, cuyo pais representó tambien en las Constituyentes del 54 é individuo de la comision constitucional y de la junta directiva de la mayoria, ha fallecido anoche á las diez. Mañana á las doce será conducido su cadáver desde la casa mortuoria al cementerio de San Justo. Se le harán iguales honores que los hechos al secretario D. Celestino Olózaga, asistiendo una comision de honor y todos los diputados, á quienes se invita al efecto. Las cintas las llevarán los vicepresidentes sus compañeros, alguno que lo haya sido y dos consejeros de Estado. La invitacion la hacen el presidente de la Asamblea y el del Consejo de Estado.

Desde hace dos dias se viene hablando de haber parecido en una isla deshabitada los naufragos todos del vapor *Malespina*, que se creyó haberse perdido hace catorce meses en la travesía Hong-Kong á Filipinas. Dicese que solo ha muerto un marinero, de calenturas.

La noticia es bastante notable y merece confirmacion.

El correo de la Habana que debió salir de Cádiz el 24 del actual, saldrá mañana para aquella Antilla conduciendo 700 hombres para aquel ejército.

Hoy á las dos y media de la tarde han sido detenidos en el principal por una fuerza de los voluntarios de la Libertad, dos sujetos que montados sobre unos burros habian querido penetrar en la iglesia de San Luis. Este hecho indignó á la multitud que pasaba por la calle de la Montera, produciendo un pasajero alboroto.

Las funciones de Semana Santa en Sevilla se están verificando con toda solemnidad. Ayer salieron varias cofradías é hicieron sus estaciones en la catedral, como es costumbre. Hoy habrán salido tambien otras diez cofradías. La concurrencia es inmensa.

Hoy ha estado interceptado toda la tarde el tránsito por la Carrera de San Gerónimo, desde la Puerta del Sol hasta las Cuatro Calles, sin que la mayor parte de los curiosos que allí se detenian supieran el por qué. El origen habia sido una reyerta entre unos jóvenes de los que suelen colocarse con frecuencia á la puerta de la fonda de Lhardy y otros que pasaban. De esta reyerta resultó el que uno diese un bofetón á otro y la reunion de gente y alboroto que es de su poner.

En Navarra ha sido descubierta una gran conspiracion carlista, y las autoridades an apresado á un general, un coronel y un capitán de ejército, como complicados en la conspiracion. El movimiento que debian iniciar los comprometidos en este asunto, parece que debía ser uno de estos dias, pero descubierta ya por las autoridades, se cree que haya fracasado por completo. El general estaba de cuartel, pero el coronel y el capitán se dice que estaban en activo servicio.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 27.—Sábado Santos.—San Ruperto, obispo. CULTOS.—Se celebrarán los oficios propios del día en todas las parroquias...

RETRATOS.

De tarjeta ó de otra clase se amplan al tamaño natural. E. Otero, Carrera de San Jerónimo, 16.

TAPICERO

Reforma y hace silleros desde 0 rs.—Sillones a 20. Marqués ó escaño a 40. Y fundas a 12) sillera. Trabaja a domicilio.—HORTALEZA, 39. PISO 1.º. Joaquín López.

DINERO.

Se presta sobre toda clase de valores del Estado al 7 por 100 de interés al año y se compran y venden. Se tratará solo con los interesados. Cármen, 18, segundo derecha darán razón.

CUANDO LEGITIMO DEL PERU.—SE vendiendo dicho abono a 63 rs. el quintal valenciano de 240 quintales para a riba. Los cien kilogramos, 124 rs. vn. Por menor cantidad, 63 rs. Los cien kilogramos 123 rs. Unico consignatario en España, residentes en Valencia, señores G. B. Valdeavellano y compañía Depósitos autorizados: Barcelona, Sres. J. M. Serra é hijo, Tarragona, D. José Guasch Málaga, Sres. M. Laros é hijos, Vigo, Sres. Carreras y Molins, Canarias, D. José G. Leonart.

EN LA CALLE DE LA TERNERA NUMERO 2 se alquila una cochera con su cuadría, pajera, cuarto para el cochero, guadarros, y agua de fuente. En la primera ó en dos carruajes, y la segunda tiene cuatro plazas. De su precio y condiciones de arriendo informará el portero de la casa, calle de la Sartén, núm. 10.

LECCIONES DE FRANCES E INGLES por un profesor recién llegado del extranjero. En la calle del Cármen, número 2, tienda, darán razón.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS DE CUENDO hermanos; Fuentes, 3.—Sombreros de copa superiores, 60 rs.; idem, idem de primera, 50 rs. Hay surtido de hongos de todas clases, a precios reducidos. Esmero y elegantes formas.

PASAS DE MALAGA. Cajas de lechos a 38 rs. arroba. Higos en cajas de una arroba, a 22 rs. Alcalá, número 30, trasportos.

CARBANZOS DUROS PARA SEMBRAR. Calle de Silva núm. 43, lonja.

GRAN DEPÓSITO DE PLANTAS.—Carrera de San Jerónimo, número 49. Los Sres. Martín y compañía, horticultores franceses, tienen el honor de advertir al público aficionado, que acaban de recibir un gran surtido de coníferas ó árboles resinosos de los más bellos y estratos que se conocen hasta el día. Árboles y arbustos, plantas bulbosas, cebollas y simientes, árboles frutíferos de todas clases y una magnífica colección de rosales, y todo se vende a precios sumamente convencionales á consecuencia de tener que ausentarse de esta capital.

ACADEMIA DE MÚSICA, ESPECIAL A de señoras, precio 40 rs. mensuales. Argüelles, 38.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOHOL, con asistencia ó sin ella. Concepción Gerónimo, 14, comercio; darán razón.

ALMONEDA DE MUEBLES Y OTROS afectos. Espoz y Mina, 26, tienda.—1

LECCIONES DE FRANCES Y PIANO por una señora de París. San Quintín, 5, segundo.

CADA DIA MAS FAVORABLE POR las verdaderas aficiones a la acreditada escuela de equitación que el Sr. Prilli tiene en la calle del Saucó, núm. 12.

JARABE PECTORAL DE GIMENEZ.—Cura radicalmente toda clase de toses, aun las más rebeldes y crónicas, sea cual fuere su procedencia; combate el catarro y el asma. Frasco, 20 rs. Depósitos: farmacia de Just, Peligros, 4, y Barrio Nuevo, núm. 11, en la de Ultramar. Madrid, y en las capitales de provincia. En los mismos depósitos se encuentran las célebres pastillas del mismo autor.

CARIDAD.—LA IMPLORA UNA VIUDA con dos niños, en la mayor miseria. La tienen recogida Jesús y María, 30, principal interior.

ACADEMIA DE ESCRITURA.—SE enseña a escribir en 24 horas la letra española ó la inglesa.—Calle de Bailón, núm. 8, cuarto cuarto, izquierda.

OSORIO, DENTISTA, Carrera de San Jerónimo 21, principal. Construye dientes artificiales desde 30 reales en adelante.

SE DESEA CEDER UNA HABITACION de una ó dos señoras. Informar en calle del Caballero de Gracia núm. 29, útimo de la Cruz Blanca.

NEVA REBAJA.—A 16 RS. ARROBA Nueva real botella, tinto, seco y suave. Añejos a 22, 30 y 40 rs., los de 28, 40 y 50. Garnacha dulce y lagrima seco, a 60 los de 80, Rancio y de 14 años, a 100 los de 120. Ca. de San Miguel, 15.

¡NO MAS TERCIANAS! Infalible curación con los polvos anti-intermitentes de la Hortelana. En bien de la humanidad anunciamos dichos polvos conocidos solo en Andalucía y particularmente en Sevilla. Sus resultados para el enfermo son los más gloriosos y al darlos a conocer al público de esta capital tenemos la seguridad del éxito, bastando para ello el uso de una caja. Estos polvos se venden por cajas con el método para tomarlos, en el laboratorio de farmacia de D. Ramón Villaron, calle del Mesón de Paredes, núm. 22. Su precio 24 rs. caja.

SE HACE ALMONEDA DE MUEBLES de lujo, Rejas, 2, bajo izquierda.

TIENDA.

Se cede una, situada en buen sitio y módica a quien; se escante para cualquier comercio ó industria. El memorialista que hay en el portal núm. 13, del Caballero de Gracia, informará.

LA HOFBLONDINA.

Célebres píldoras contra las afecciones nerviosas, debilidad de ciertos órganos, decaimiento é impotencia. Por ellas, personas caducas ó gastadas por la edad, enfermedades ó abusos en los placeres, están ejerciendo las funciones de la más robusta juventud. Boticas: plaza de los Carros, núm. 1; Toledo, 28, y Uzur, núm. Barriónuevo 11, a quien se harán los pedidos de fuera.

Onorio, Londres, París, Burd. 5s. y 1855. 1862. 1867. 1868. 1870.

PASTILLAS DE DETHAN contra los NALES DE GARGANTA y Inflamaciones de la Boca. Recomendadas por las eminencias médicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el garratillo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Puntúan el mal aliento, destruyen la irritación causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que produce el mercurio en la dentadura. Son utilísimas á los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc., porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS: En París, Dethan, farmacéutico, Faub. Saint-Denis, 90.—En Madrid, J. Simon, caballero de Gracia, 5; Borrell hermanos, Puerta del Sol; D. de Ercilla Moreno, Jardines, 5; Sanchez Ocaña Moreno Miguel, farmaceutos.

CURACAO FRANCES HIGIENICO De J.-P. LAOZE, en Paris.

Su excelente calidad se recomienda de tal modo, que ya no hay Café, Hotel ó Establecimiento público importante en Europa, que no lo ofrezca á sus consumidores. Venta al por mayor: Casa J.-P. LAOZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, en Paris.

En Madrid en los principales cafés Barcelona, Ramon Cuyas.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Junta, 11, preal., todos los dias.

BAGALAO DE ESCOCIA FRESCO A 18 cuartos libra; queso de bola a 17 reales pieza y 1 1/2 rs. libra. Detengano, 12, lonja.

CARIDAD.—LA IMPLORA E OFICIAL de Hacienda casante que dimos cuenta á nuestros lectores. Este sigue peor en el hospital y su familia muerta de hambre. D. Manuel Montero, teniente cura de San Luis, recibe las limosnas.

UNOCHSE SE PERDIÓ UN LIBRO DE A Samana Santa en la iglesia de las Niñas de Leganés. Al que lo entregue en la calle del Soldado, núm. 1, piso segundo ó darán más señas y el hallazgo.

INTERESANTE.—SE HA RECIBIDO una partida de aceite de Andalucía de superior calidad, y se vende en pellosos de cuatro á seis arrobas, á 34 rs. arroba puesto á domicilio. Barquillo, 13, por escrito, darán razón.

UN EMPLEADO QUE MARCHA A LAS Islas Filipinas con el sueldo de 2000 escudos desea permutar en Madrid ó otro punto de la Península, con uno que tenga de 600 escudos en adelante. Darán razón, Baño, 11, piso cuarto, izquierda.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE haya encontrado un perito de lanas blanco, con las orejas color de canela, esguado medio cuerpo, y un balbuceo en el tamo, que se perdió en la tarde del miércoles 24, se sirva entregarlo en la portería de la casa núm. 7, calle de la Egrima, y se dará el hallazgo.

PASTILLAS Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA

Ordenados por todos los médicos, contra la tisis, los constipados, la gripe y todas las irritaciones del pecho.

AVISO Las satisfacciones vituperables, escitadas por el inmenso éxito del Jarabe y de las Pastillas de Berthe, nos obligan á recordar que sus productos, tan justamente celebrados, no se venden, sino en cajas y frascos que llevan la firma adjunta.

DEPOSITOS: En Paris, 151, rue St-Honoré, en la PHARMACIE DU LOUVRE. AVISO IMPORTANTE.—El jarabe de codeína ha sido inscrito en el boletín oficial francés publicado en 1868, distinción muy rara que pocos medicamentos nuevos han merecido.

VINO DE VALDEPENAS A 3 RS. CUARTILLA A DOMICILIO. BOTELLA 9 CS. MADERA ALTA, 31.

JARABE DE LABELONYE PHARMACEUTICO DE 1ª CLASE DE LA FACULTAD DE PARIS. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo en las jóvenes, etc.

INJECTION CADET CURA CERTA E INFALLIBLE EN TRES DIAS Ph. B. Denain 7 PARIS

POMADA ANTIREHEMORRAL.—Es el mejor resolutorio para curar las algomorrreas, según pruebas que tenemos como justificaciones. Madrid, Hortaleza, 9; Valladolid, Dr. Romeo; Valencia, Rives; San Sebastian, Diez Benito; Granada, Torres; Sigüenza, Armada.

EL MEDICO CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, es, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Grada, número 24, cuarto principal.

FOTOGRAFIA DE TOLEDO. Con la misma perfección que cuando costaba solo la primera prueba en tarjeta 30 rs., se hacen hoy seis tarjetas por 24 rs., doce id. por 40, seis id. americanas 40 reales. Reproducciones, vistas y ampliaciones Calle de Sevilla, 16.

EL SEÑOR DON DOMINGO GUTIERREZ-CALDERON RUIZ DE OGARRO, ha fallecido. Se suplica á los amigos que no hayan recibido papeleta, le encomienden á Dios y se sirvan asistir á la conducción del cadáver, desde la iglesia de San Ginés á la sacramental de San Isidro, el día 27 de marzo á las diez de su mañana.

CARRETAS, 14. En ropa blanca confeccionada, de todas clases y en grandes, nadie nos aventaja en vender barato y bueno. Han llegado 500 docenas de guantes de cabritilla en todos colores, á 6 rs. para señora y caballero, de uno y dos botones. Los hay á 5 rs., blancos, y de colores claros, para señora.

DINERO sobre alhajas y otros efectos del 1 al 2 por 100. Se compran y empeñan papeletas del Monte de Piedad. Descuento de libranzas del giro mútuo del Tesoro. Gorguera, 8, principal.

FABRICA DE SOMBREROS DE PEREZ; OFICIAL QUE HA SIDO DE AIMABLE Y DE REBAS.—REBAJA DE PRECIOS CALLE DE LA ADUANA, 8. Clase extra superior 70 reales. Clase superior 60. De primera clase 50. Hongos desde 30, 40 y 50 reales. Se hacen para librea, y reformas á precios módicos

GRACEAS DE GELIS Y CONTE APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Resulto de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Graceas de Gélis y Conte, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo en las jóvenes, etc.

A LOS ELEGANTES. GRAN BAZARDE CORBATAS. De última novedad, y tan solo para realizar en ocho ó quince dias, hay un surtido de 12000 de todas cuantas clases, gustos y hechuras puedan desearse, tanto para señora como para caballero, desde 2 rs. en adelante. Y OTROS VARIOS ARTICULOS DE NOVEDAD. Tambien se vende todo junto, si alguno quisiera comprarlo, ó por partes según convenga. Calle del Cármen, núm. 6, esquina á la de Tetuan, antigua de los negros.

EN TODO, PRECIOS FIJOS. NOVISIMA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL Y MERCANTIL. Unica en su clase reformada con toda fidelidad y exactitud en sus textos con arreglo á la unificación de fueros anotada con numerosas disposiciones prácticas y reglas de jurisprudencia del tribunal supremo de Justicia, seguida de un apéndice que contiene el tratamiento los reglamentos, ordenanzas, decretos, órdenes y aranceles vigentes, para todos los funcionarios de la administración de justicia, abogados, notarios y procuradores. De un tomo encuadernado, de 630 páginas, se vende á 24 rs. en Madrid, imprenta de D. J. M. Perez, Misericordia, 2. Provincias, enviando 27 rs. en libranzas al administrador de la «Gaceta de registradores y notarios», Huertas, 23, será remitido franco á vuelta de correo.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Con motivo de las corridas de toros que tendrán lugar en Madrid en las próximas Pascuas de Resurrección, esta compañía desea establecer un servicio especial, con billetes de segunda y tercera clase de ida y vuelta á precio reducido desde varias estaciones de la red de dicha compañía, con destino á Madrid, los cuales serán espendidos en los dias 26 y 27 y valederos para el regreso el día 31. Las estaciones comprendidas y precios de los billetes de ida y vuelta son los siguientes:

Table with 4 columns: CLASE, CLASE, CLASE, CLASE. Rows include Tembleque, Villacañas, Alcazar, etc. Prices in Rs.

Este servicio especial se anunciará oportunamente al público por medio de los correspondientes carteles, en los cuales se darán más pormenores. GRAN LABORATORIO QUIMICO. CARRETAS, 14, BAJO. Análisis y ensayo de aguas minerales y toda clase de productos.—Lecciones matemáticas, física química.—Trabajos en el laboratorio para los alumnos.

GRAN FABRICA Y DEPOSITO DE SOMBREROS DE ALGAR VALVERDE, 18, Y SAN ONOFRE, 5. Sombreros de copa superiores á 60 rs., de primera 50 y de segunda 45. Sombreros de teja, castor superior, 100 rs., id. de seda 80 y de morino 70. Hongos flexibles y engomados, desde 50 á 60 rs.

POMADA PARA LAS GIETAS DE LOS PECHOS, DOCTOR RONCAL. Veinticuatro años de experiencia y gran número de certificaciones de acreditados profesores de la corte y de provincias, son el mayor elogio que se puede hacer de esta pomada, que tan excelentes y rápidos resultados está dando en las escoriaciones y grietas de los pechos. Depósito: Madrid, farmacia de Ferrari, plazuela de San Ildefonso; y de Arribas, calle de Jacometrezo.—Albacete, Serrano.—Alcoy, Alfonso.—Alicante, Rodríguez.—Barcelona, botica de la Estrella.—Bilbao, Monasterio.—Cartagena, Pico y Gormes.—Castellón, Gil.—Gerona, Garrigas.—Granada, Rubio.—Guadalajara, viuda de Orozco.—Játiva, Soler.—Logroño, Zardoya.—Murcia, Martínez.—Tarragona, Buchi.—Tolosa, Oliva.—Valladolid, Perez M. y Guex.—Villena, Carrasco.—Vitoria, Brellano.—Zaragoza, Esteban.—Valencia, Roncal.

HIERRO QUEVENNE APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. AUTORIZADO POR CIRCULAR ESPECIAL DEL MINISTRO. EL HIERRO QUEVENNE se emplea en ninguna preparación ferruginosa es mejor indicado; no ennegrece la dentadura; es saldr de los límites de las dosis muy moderadas. BOUCHARDAT, Anuario de terapéutica un frasco para curar una clorosis. Depósito general en casa de EMILE GENEVOIN, 34, rue des Beaux-Arts, en Paris, y en todas las farmacias. Exijase el Sello Quevenne, y la marca de fabrica arriba indicada.

ENFERMEDADES DE PECHO CLOROSIS ANEMIA OPILACION. Alivio pronto y efectivo por medio de los jarabes de hipofosfito de sosa, de ca. y de hierro, del doctor Churchill, preparados por Mr. Swan, farmacéutico químico, 27, rue Castiglione, en Paris.—Madrid, Dr. Simon.